

Tenosique, Tabasco a 01 de Febrero del 2018

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

Debido a que los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal sean reservadas por contener información persona y por ende confidencial o en su caso haya autorización para que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que **NO autorizo** a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

01 FEB 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

ERNESTO RICARDEZ ZENTELLA